

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
ASUNTOS ENTRADOS

Fecha: 02/11/18 Ho. 11:39
Numero: 1232 Fojas: 4
Expte. N°
Girado:
Recibido:

NOTA N°: 198

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 02 de noviembre de 2018.-

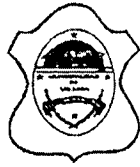
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se le otorga la distinción del Reconocimiento al Mérito Deportivo al fisicoculturista Gastón MURIEL, D.N.I. N° 35.356.566, y a la fisicoculturista Débora KOSCIUK, D.N.I. N° 35.356.179, por sus logros deportivos y por su persistente trabajo

El mismo se encuentra acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Gastón Muriel es un joven deportista nacido en Ushuaia en 1991, comerciante casado con la también deportista Débora Kosciuk, ambos comerciantes y padres de tres pequeños hijos, que abrazaron al fisicoculturismo como disciplina deportiva, primero por una inquietud estética y recreativa, pero al poco tiempo como parte de un proyecto de vida ligado al deporte y los buenos hábitos.

En los últimos seis años de práctica concentrada de este deporte, Gastón pasó de ser un practicante amateur de la musculación en gimnasios de Ushuaia a convertirse en un laureado competidor en el rubro.

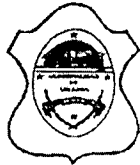
Los triunfos deportivos de este año confirman la evolución y el buen momento que atraviesa Muriel: primer puesto en Julio en la categoría *Mens Physique Master*, primer puesto en octubre; segundo puesto en la Copa Mercosur disputada en octubre, en C.A.B.A., donde compitió frente a nueve colegas de tres países de la región.

Pero el impulso para que Gastón se animara a competir se lo dio Débora quien, en noviembre de 2017, obtuvo el segundo puesto en la categoría de Fisicoculturismo femenino denominada *Bikini Fitness* de la copa *American Protech* disputada en Rio Grande.

Además del entrenamiento y la competición, Gastón y Débora comparten el interés por una formación integral en la disciplina. En mayo de 2017 se convirtieron en Entrenadores especializados en Fisicoculturismo de Competencia luego de un curso realizado en C.A.B.A. en la Federación Argentina de Musculación.

Asimismo, ambos emprendieron juntos una actividad comercial de venta de suplementos deportivos y abrieron el primer gimnasio exclusivo de mujeres (Evolución Fem) donde entrenan y motivan a las nuevas practicantes de este y otros deportes como el fútbol, el básquet, el *crossfit*, el *running*, por mencionar

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del autor o representante del Concejo Deliberante.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

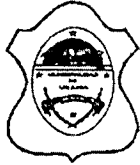
sólo algunos, y certificaron a nivel nacional una formación en Juzgamiento de Fisicoculturismo y Fitness.

En esta línea, tanto Gastón como Débora trabajan juntos para lograr que Ushuaia sea sede de un concurso de esta disciplina deportiva, como forma de jerarquizar la actividad y de promoverla entre los jóvenes de la ciudad.

Por todo ello, es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO al fisicoculturista Gastón MURIEL, D.N.I. N° 35.356.566, y a la fisicoculturista Débora KOSCIUK, D.N.I. N° 35.356.179, por sus logros deportivos y por su persistente trabajo para difundir las bondades de esta disciplina en Ushuaia, su ciudad natal.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución a Gastón MURIEL y a Débora KOSCIUK, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia